



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 33 /

APRUEBA ACUERDOS SESIÓN  
ORDINARIA N° 021 DEL 07.11.2018.

COPIAPÓ, 16 NOV 2018

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 21.053 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2018; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 07 de noviembre de 2018; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 072 del 09 de noviembre de 2018; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga a la Intendenta Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

**2.-** Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

**3.-** Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 07 de noviembre de 2018- certificada por el Secretario Ejecutivo- el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

**1.- TÉNGASE POR APROBADO** los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama – en su texto expreso- en la Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 07 de noviembre de 2018, en el siguiente tenor:

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 21 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

---

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

---

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°21** de fecha 07 de Noviembre del 2018, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Manquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso y Héctor Volta Rojas**, resultando 14 en total y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

---

**Acuerdo N° 1**

Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 17 de Octubre de 2018.

**Votación :**  
**A favor : 14 votos (unánime).**

---

**Acuerdo N° 2**

Aprobar la inclusión en el punto "E" de la tabla, en la presente sesión ordinaria, de las resoluciones de comisiones de desarrollo social e inversiones, las cuales se llevaron a efecto el día 05 de Noviembre del año en curso.

**Votación :**  
**A favor : 14 votos (unánime).**

---

**Acuerdo N° 3**

Aprobar el **presupuesto para funcionamiento de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA), correspondiente al año 2019**, por un monto total ascendente a la suma de **\$ 2.765.912.583** conforme el siguiente desglose:

<b>Presupuesto 2019</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Gasto en personal.</b>	<b>\$429.912.583</b>
<b>Bienes y Servicios.</b>	<b>(a+b+c) \$2.316.000.000</b>
<b>a) Compras de Bienes y Servicios.</b>	<b>\$200.000.000</b>
<b>b) Estudios.</b>	<b>\$1.516.000.000</b>
<b>c) Seminarios, Talleres, Foros y otros.</b>	<b>\$600.000.000</b>
<b>Inversiones.</b>	<b>\$20.000.000</b>
<b>Total</b>	<b>\$2.765.912.583</b>

Lo anterior, en razón de lo solicitado en el ORD. N° 710, de fecha 06 de Noviembre del 2018, del Intendente Regional de Atacama, documento que forma parte integrante del acuerdo y se adjunta al presente cuerpo de acuerdos.

## Votación

**A favor** : 7 votos (Roberto Alegría Olivares, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela y Gabriel Mánquez Vicencio).

**Abstención** : 7 votos (Patricio Alfaro Morales, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso y Héctor Volta Rojas).

Cabe hacer presente que ante el empate arribado en la votación, el acuerdo fue alcanzado con el voto dirimente del Presidente del Consejo Regional de Atacama, don Javier Castillo Julio, en razón de lo establecido en el artículo 30 ter letra e) de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.

---

### Acuerdo N° 4

Aprobar los proyectos pertenecientes al **Programa de Agua Potable Rural**, financiados con recursos sectoriales, que a continuación se detallan:

Nombre de la iniciativa	Monto \$
Conservación sistema APR Retamo, comuna de Alto del Carmen	94.000.000
Conservación sistema APR Piedras Juntas, comuna de Alto del Carmen	94.000.000
Conservación sistema APR San Pedro, comuna de Copiapó	94.000.000
Conservación sistema APR Carrizalillo, comuna de Freirina	94.000.000

La presente aprobación fue solicitada por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 692 de fecha 26 de Octubre del 2018.

**Votación** :

**A favor** : 14 votos (unánime).

---

### Acuerdo N° 5

Aprobar minuta de respuestas a observaciones de la Contraloría General, "**Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama (PRICOST)**" de las comunas de Chañaral, Caldera, Copiapó, Huasco y Freirina, efectuadas por la entidad fiscalizadora mediante Ord. N° 4.095 del 07 de agosto del año 2018. Cabe señalar que la minuta se encuentra adjunta al presente cuerpo de acuerdos.

**Votación** :

**A favor** : 14 votos (unánime).

---

### Acuerdo N° 6

Aprobar favorablemente la solicitud de Intendente Regional, conforme ORD. N° 654 de fecha 11 de Octubre de 2018, en virtud del cual solicita pronunciamiento de carácter consultivo del Consejo Regional sobre Bienes Fiscales, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE / N° EXPEDIENTE	INMUEBLE	COMUNA	ASIGNACION	PROYECTO/ FINALIDAD
Manuel Jesús Carrasco 3CO303	Camping el Pingüino y Quisco Runakay, Interior Pan de Azucar Superficie: 1.600 mt <sup>2</sup> .	Chañaral	Concesión de Uso Oneroso	El proyecto de concesión de uso oneroso se enmarca en la ley 20.423, la que tiene como objeto el desarrollo y promoción de la actividad turística, por medio de mecanismos destinados a la creación, conservación y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales. El proyecto consiste en implementación de camping y kiosco, lo cual respecto del camping considera mejoramiento de sitios de camping realizando cambio de cubiertas existentes, reparación de obras de mampostería en piedra, cambio de redes eléctricas existentes, cambio de estanque de acumulación de agua salada, cambio de redes de agua dulce y salda, remodelación de baños existentes, equipamiento de oficina administrativa, construcción de años en oficina administrativa, construcción de habitación administrador camping, dotación de generador insonorizado, disposición de camioneta para administrador del camping. En relación al kiosco a implementar, se considera la remodelación de la fachada del mismo, remodelación interior, estandarizado según normativa de cocina y baño existente, construcción de terraza deck para instalación de mesas, equipamiento de conservación de alimentos, cambio de instalaciones eléctricas.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

#### Acuerdo N° 7

Aprobar las observaciones planteadas por la Comisión de Medio Ambiente en torno a la tramitación del proyecto medioambiental denominado "**Cese descargas de relaves en ensenada Chapaco**", de la **Compañía Minera del Pacífico (CMP)**, efectuadas en la reunión de fecha 22 de Octubre actual, de la referida comisión de trabajo, las cuales guardan relación con las siguientes:

- 1) *La Comisión de Medio Ambiente, señala, que no es correcto pronunciarse conforme, ya que no ha existido voluntad ni compromiso del Titular del proyecto medioambiental con su entorno ni con la comuna de Huasco. El Titular tuvo que haber actuado oportunamente en resolver esta problemática, ya planteada el año 2010. Se debieron mediar sanciones para buscar una alternativa de solución.*
- 2) *Por otra parte, no establece medidas de compensación, lo que a pesar de no ser obligatorias, debería responder a una mirada y responsabilidad social de la Empresa con las comunidades y el territorio en el que está inserta.*

**Votación**  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 8**

Aprobar la remisión de los antecedentes aportados en la Comisión de Desarrollo Social de fecha 05 de Noviembre del 2018, referentes al estado actual del **Proyecto Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral**, a las juntas de vecinos y organizaciones sociales de dichas localidades.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 9**

Aprobar la coordinación de futuras visitas, por parte de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Regional, a las "Casas Abiertas" de las Regiones de Coquimbo y O'Higgins, financiadas con aportes del Servicio Nacional del Adulto Mayor y privados.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 10**

Apoyar la creación de *Casas de Acogida para niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista* en la Región de Atacama.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 11**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Ruth Vega Donoso y Héctor Volta Rojas** a invitación de Intendente Regional y de Presidente del Consejo Regional de Atacama, para asistir al **lanzamiento del proyecto Diseño de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Atacama**, instancia que marcará el inicio de la construcción de este importante instrumento orientador de la inversión pública regional, en materias de innovación, emprendimiento, investigación y desarrollo, durante los próximos años. Actividad que se realizará el día **jueves 08 de noviembre a las 11:00 hrs.** en el Salón José Joaquín Vallejo, Copiapó.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 12**

Aprobar la participación de las Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso y Héctor Volta Rojas** a invitación de Rector de la Universidad de Atacama, de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de Presidente Fundación Chile Descentralizado Desarrollado, para asistir a **Ceremonia de Inicio del Diplomado "Planificación y Gestión en Gobiernos Territoriales Descentralizados"**, a realizarse el día viernes 9 de noviembre a las 18:00 hrs. en el Salón de Juicio Oral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, área sur, Universidad de Atacama. (Avda. Copayapu N° 333), Copiapó

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 13**

Aprobar la participación del Consejero Regional **Javier Castillo Julio** a participar a invitación a nombre del Directorio de la Junta de Vigilancia del Río Copiapó y sus Afluentes, para participar de la "**Segunda Versión de la Actividad Náutica en el Embalse Lautaro**", fechada para el día sábado 1° de diciembre de 2018, desde las 10:00 A.M. hasta las 17:00 hrs. oportunidad en que, además, se concretará la firma del Convenio para realizar los Estudios de la Reparación de la Cubeta de Mejoramiento del Embalse Lautaro, Convenio que será entre la primera Autoridad Regional Sr. Intendente Francisco Sánchez Barrera, la CCIRA, Lumina Copper Chile y la Junta de Vigilancia del Río Copiapó y sus Afluentes

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 14**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Javier Castillo Julio, Fernando Ghigliano Pizarro, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso**, a invitación de Intendente Regional junto a la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Atacama y el Alcalde de la I. Municipalidad de Copiapó, para asistir a la **presentación del Ballet Folklórico Nacional BAFONA**, actividad a realizarse el martes 6 de noviembre a partir de las 20:00 hrs. en el Centro Cultural Atacama.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 15**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Javier Castillo Julio, Gabriel Manquez Vicencio y Héctor Volta Rojas**, a invitación de Intendente Regional, Presidente del Consejo Regional y del Representante Legal de Agrupación Artística y Cultural Pueblo Hundido de Diego de Almagro, a Evento de Cierre del proyecto denominado , "PUEBLO HUNDIDO, ENCUENTRO CON NUESTRA TIERRA". Esta actividad se realizará en las localidades de:

- Sector Población Portal del Inca de El Salvado, Jueves 22 de Noviembre 2018, desde las 20:30 hrs.
- Sector Calle San Román de Inca de Oro, Viernes 23 de Noviembre 2018, desde las 20:30 hrs.
- Sector Anfiteatro Avda. Juan Martínez frente a Liceo M.M.M. de Diego de Almagro, Sábado 24 de Noviembre 2018, desde las 20:30 hrs.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**Acuerdo N° 16**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Patricio Morales Alfaro, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Gabriel Manquez Vicencio y Héctor Volta Rojas**, a invitación de Presidente del Comité de Vivienda de los Pirquineros de Copiapó – Tierra Amarilla, a asistir a una **reunión el día 09 de Noviembre a las 17:00 hrs**, en la sede del Sindicato de Pirquineros de Copiapó, ubicado en calle Los Carreras N° 251, **a objeto de presentar su proyecto de vivienda**.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

#### **Acuerdo N° 17**

Aprobar la participación del Consejero Regional **Javier Castillo Julio** a invitación de Intendente Regional de Atacama, Presidente del Consejo Regional de Atacama, y Alcalde la Ilustre Municipalidad de Freirina, a participar en el **Seminario de Sexualidad Inclusiva**, proyecto financiado por el Concurso FNDR Glosa 02, 2.1.- Ley 21.053, año 2018, del Gobierno Regional de Atacama, La presente actividad se llevará a cabo en la Casa de la Cultura de la comuna de Freirina, ubicada en O'Higgins N° 1001, Freirina, el día 09 de Noviembre del 2018 a las 09:00 hrs.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

#### **Acuerdo N° 18**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares, Javier Castillo Julio y Juan Santana Álvarez**, a invitación de Intendente Regional de Atacama, Presidente del Consejo Regional de Atacama, y Presidenta Junta de Vecinos Punta Negra de la Comuna de Alto del Carmen, a participar en la actividad de cierre del proyecto denominado "**Taller de cominda típica y repostería para las dueñas de casa de Punta Negra**", financiado por el Concurso FNDR Glosa 02, 2.1., Ley N°21.053, año 2018, del Gobierno Regional de Atacama. Dicha actividad se realizará en las dependencias de la sede vecinal de la Localidad de Punta Negra, comuna de Alto del Carmen, el día jueves 08 de noviembre a las 18:30 hrs.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

#### **Acuerdo N° 19**

Ratificar la participación del Consejero Regional **Javier Castillo Julio** en la actividad de inauguración de "**Alarmas comunitarias para mejorar nuestra seguridad de la Junta de Vecinos Villa los Volcanes de Caldera**", financiado por el Concurso FNDR Glosa 02, 2.1.- Ley N° 21.053, año 2018, del Gobierno Regional de Atacama, la cual se efectuó el día 20 de Octubre del 2018, a las 19:00 hrs, en Calle Barranquilla esquina Arica, en la comuna de Caldera.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

#### **Acuerdo N°20**

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Javier Castillo Julio, Patricia González Brizuela, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso y Héctor Volta Rojas**, a invitación del Director Regional de Turismo (s) de Atacama, para asistir a la Feria VYVA 2018, actividad que tomará lugar los días 16 a 18 de Noviembre del presente año, en Centro Parque, comuna de las Condes, Santiago.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

#### **Acuerdo N° 21**

Modificar el Acuerdo N°13, de la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 02 de Octubre del 2018, en orden a que **el Consejero Regional Gabriel Manquez Vicencio reemplace al Consejero Regional Javier Castillo Julio** en el cometido al prestigioso Centro de Pensamiento Estratégico Territorial del Estado de Ceara, NE de Brasil (capital fortaleza), Instituto de Pesquisa e Estrategia Econômica do Ceará (IPECE), donde se desarrollaran

reuniones, exposiciones y tres seminarios internacionales, durante los días Viernes 23 y Miércoles 28 de Noviembre del año en curso. La invitación fue cursada por el Presidente Nacional de la Fundación Chile Descentralizado, don Heinrich von Baer L.

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

---

**2.- TÉNGASE PRESENTE** que se adjunta a esta resolución Minuta de Respuestas a Observaciones de la Contraloría General "Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama (PRICOST)" de las Comunas de Chañaral, Caldera, Copiapó, Huasco y Freirina, aprobado en el Acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 21/2018, cuyo texto se tiene como parte integrante del presente acto administrativo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



**FRANCISCO SÁNCHEZ BARRERA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

- Jefa División Administración y Finanzas
  - Jefa División Análisis y Control de Gestión
  - Jefe División Planificación y Desarrollo
  - Jefe Departamento Presupuesto
  - Asesoría Jurídica
  - Encargado Área Seguimiento
  - Encargado Área Fomento Productivo
  - SEREMI Bienes Nacionales
  - U.R.S. Región Atacama
  - Oficina de Partes
  - Consejo Regional
- FSB/LMCT/PGZ/WCZ/NGG/CZE/vag



**MINUTA DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTERO DE ATACAMA (PRICOST)”  
DE LAS COMUNAS DE CHAÑARAL, CALDERA, COPIAPÓ, HUASCO Y FREIRINA.**

Como documento de referencia y explicativo, se adjuntan respuestas a las observaciones realizadas por Contraloría General de la República, mediante Ord. N° 4.095 del 07 de agosto del año 2018, que representa la Resolución N° 29 del 2018, del correspondiente Gobierno Regional, que promulga la “Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama (PRICOST)” de las comunas de Chañaral, Caldera, Copiapó, Huasco y Freirina., de acuerdo a lo siguiente:

Se informa lo siguiente:

*Sobre el particular, realizado el pertinente examen de juridicidad, procede manifestar que no se ha subsanado completamente el reparo consignado en el N° 10 del reseñado oficio N° 3.361, relativo a que no se acompañan los decretos referidos a las categorías “destinación” y “autodestinación” a que se hace mención en el artículo 3.7-1 “Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural (ZPL-1), puesto que no se adjuntó el plano singularizado en la R.E. N° 67 del Ministerio de Bienes Nacionales, de 1999 -concerniente a la categoría “autodestinación”-, que declara el área de protección que se indica, antecedente necesario para el estudio del instrumento de planificación en examen.*

Respuesta: BBNN nos informa que el plano se ha extraviado en los episodios de inundación de los archivos, por lo tanto se ha homologado la zona descrita en dicho polígono a la Zona AR-4 de uso restringido a modo de dejarla protegida mientras se gestiona el nuevo plano y decreto respectivo.

*A su vez, no se ha corregido suficientemente lo manifestado en el N° 18 del antedicho oficio, relativo a que se observan discrepancias entre el plano PRICOST\_ATAC-1, laminas 01 a 05 y los cuadros del artículo 4.1-1 de la Ordenanza del Plan (OP), “Red vial Estructurante Intercomunal (Clasificación y afectaciones), toda vez que en los últimos se indican tramos de vías con ensanche proyectado, no obstante que en los planos se graficaban como existentes, pues en esa oportunidad se ha limitado a agregar en las respectivas viñetas de esas laminas que lo dibujado representa “Vialidad Expresa, Existente y – Ensanche” y Vialidad Troncal, Existente y ensanche”, lo que no permite distinguir las vías existentes sin ensanche de las que lo tienen.*

Respuesta: Se incorpora una simbología distinta para describir las vías existentes con ensanche (troncales y expresas)

*Enseguida, cumple con formular los siguientes reparos a las modificaciones que fueron efectuadas para subsanar las observaciones del instrumento de planificación en estudio (algunas observaciones son compuestas, así que hay varias respuestas para una misma observación numerada)*

*1. Se aprecia que se realizaron cambios en la OP que no obedecen a observaciones de esta Sede de Control, v.gr., en el artículo 3.4-3, en el cuadro de usos de suelo de la zona ZI-T, se incorporan modificaciones a los destinos prohibidos en las actividades productivas e infraestructura; en el cuadro del artículo 3.6-5, en el equipamiento de salud se eliminan los centros de rehabilitación como una actividad permitida, y en el artículo 5.1-2, la superficie de subdivisión predial mínima de la zona ZEU-1, se aumentó de 120 m<sup>2</sup> a 200 m<sup>2</sup>, sin que aparezca que se hayan sometido al procedimiento respectivo*

Respuesta: Se corrige el cuadro del artículo 3.4-3, eliminando los destinos prohibidos en las actividades productivas e infraestructura, solamente se incluye la frase “Todas las no señaladas como permitidas” en los destinos prohibidos de la infraestructura de transporte para hacer la disposición más coherente entre lo que se permite y se prohíbe

Respuesta: En el cuadro del artículo 3.6-5, se reincorporan los “Centros de Rehabilitación” como actividad permitida en el Equipamiento de salud.

Respuesta: Se corrige el valor de la superficie de subdivisión predial mínima de la zona ZEU-1, corresponde a 120 m<sup>2</sup>

*2. En el artículo 4.1-1 de la OP, no resulta pertinente apuntar “Declárese de utilidad pública los espacios necesarios para la proyección, apertura y/o ensanche de las vías”, toda vez que esa declaración constituye una materia propia de ley, debiendo remitirse dicho plan a clasificar la red vial pública (aplica dictamen N° 14.959 de 2018, de este origen).*

*Además se omite consignar el hito a partir del cual se han de medir los ensanches contemplados en tal precepto.*

Respuesta: Se elimina la disposición “Declárese de utilidad pública los espacios necesarios para la proyección, apertura y/o ensanche de las vías” en el artículo 4.1-1, consecuentemente se corrige la redacción del mismo.

Respuesta: Se describe el hito a partir del cual corresponde el ensanche en la columna de observaciones del cuadro.

**3. Por su parte, se advierte que en las zonas ZEU-1, ZEU-2, ZEU-2ª, ZEI-1 y ZEI-2, no se indica, respecto del uso de suelo residencial, si los "hogares de acogida" se encuentran permitidos o prohibidos (aplica criterio contenido en el dictamen N° 499, de 2018, de esta Contraloría General)**

Respuesta: Se incorpora en los cuadros respectivos el destino "Hogares de Acogida" del uso de suelo Residencial

**4. En el plano PRICOST\_ATAC-1, en las láminas 02 y 03, no se numera el punto 16, que se refiere a la descripción de la vía Alameda M.A. Matta, en su tramo "Cruce de Ferrocarriles (16) – Juan Godoy (10)", contenida en el cuadro de vialidad troncal de la comuna de Copiapo, del anotado artículo 4.1-1 de la OP**

Además, no se encuentra graficada en la lámina 02 del antedicho plano, la autodestinación para la conservación del patrimonio de biodiversidad emplazada en el inmueble denominado Granito Orbicular, incluida en el cuadro contenido en el artículo 3.7-1 de la OP.

También, procede anotar que los límites de la autodestinación para la conservación del patrimonio de biodiversidad contenida en inmuebles fiscales ubicados en el sector denominado Llanos de Travesía y Pajaritos, trazados en el individualizado plano, en su lamina 03, difieren de los consignados en el plano 03101-169 C.R. adjunto al decreto exento N° 732 del Ministerio de Bienes Nacionales, que destina dichos terrenos para la referida conservación.

Respuesta: Se incluye el punto 16 en el tramo descrito.

Respuesta: Se grafica la autodestinación de BBNN "Granito Orbicular" en lamina 02

Respuesta: Se corrige la gráfica de la autodestinación de BBNN "Llanos de Travesía y Pajaritos" en lamina 03

**5. La Memoria Explicativa y sus antecedentes, contienen el logo de la empresa "HABITERRA S.A." en el lado inferior izquierdo de sus páginas, lo cual es improcedente, ya que dicha documentación forma parte de la resolución en análisis, la que corresponde a un acto administrativo, de carácter oficial y público (aplica criterio contenido en el dictamen N° 18.489, de 2017, de esta Sede de Control)**

Respuesta: Se elimina el logo de la empresa "HABITERRA S.A." de las páginas de la Memoria Explicativa y antecedentes

*En lo meramente formal, es dable observar de la ordenanza del plan que en los cuadros de normas urbanísticas de edificación de los artículos 3.4-1, 3.4-2, 5.1-6 y 5.1-7 no se entiende el sentido de la nota 1; que en el cuadro de normas urbanísticas de edificación del artículo 3.4-3, se omite consignar la unidad de medida de las columnas "distanciamiento de deslindes" y "antejardín"; que en el cuadro 3.7-2, en que se detallan los inmuebles declarados monumentos nacionales, se modifica erróneamente la denominación "MH-09", y que en los cuadros de vialidad troncal de Chañaral y vialidad expresa de Caldera y Copiapo del artículo 4.1-1, bajo el título de la columna "Tramo" se indica "Desde-Desde" y "Desde-Existente" – según los casos en lugar de "Desde-Hasta".*

*Asimismo, cabe apuntar que la resolución en examen se adjunta en dos versiones originales –las que por lo demás presentan diferencias entre ellas-, de modo que ha de adoptarse las medidas necesarias para que sea enviado en un único ejemplar original (aplica dictamen N° 97.449, de 2015 de esta Contraloría General)*

Respuesta: Se elimina la "nota 1" de los cuadros de normas urbanísticas de los artículos 3.4-1, 3.4-2, 5.1-6 y 5.1-7

Respuesta: Se agrega la unidad de medida en las columnas "distanciamiento de deslindes" y "antejardín"; del cuadro 3.7-2,

Respuesta: Se corrige la denominación MH-09 en el cuadro 3.7-2,

Respuesta: Se corrige la descripción del tramo incluyendo "Desde-Hasta". en los cuadros de vialidad troncal de Chañaral y vialidad expresa de Caldera y Copiapo del artículo 4.1-1,

Respuesta: Se incluye solo una versión de la Resolución.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
INTENDENTE



ORD. N° 710 /

**ANT.:** ORD. N° 134/2018 CCIRA del 06/11/2018. Folio Ingreso N° 7592

**MAT:** Envía solicitud de presupuesto para funcionamiento Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA), para presentación al CORE.

COPIAPÓ, 06 NOV 2018

**DE :** INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

**A :** SR. JAVIER CASTILLO JULIO  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Por medio del presente tengo a bien enviar a Ud. la solicitud de presupuesto para funcionamiento de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA), por un monto de M\$ 2.765.913 (Dos mil setecientos sesenta y cinco millones novecientos trece mil pesos) el cual será ejecutado el año 2019, para que sea sometido a la aprobación del Consejo Regional de Atacama. Se adjunta detalle de solicitud presupuestaria.

Saluda atentamente a Ud.



FRANCISCO SANCHEZ BARRERA  
INTENDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**DISTRIBUCION:**

- Jefa División Análisis y Control de la Gestión GORE (c.i)
- Jefa División de Administración y Finanzas (c.i)
- Área de Fomento Productivo DACG (c.i)
- Archivo

FSB/PQZ/pgz.

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA OFICINA DE PARTES	
Folio:	<u>7592</u>
Entrada	06 NOV 2018
Salida:	_____
Tramite:	_____

ORD. N° 134/2018

ANT.: Sesión de Comisión de Inversiones del CORE de fecha 05.11.18

MAT.: Envía Presupuesto CCIRA con modificaciones.

COPIAPÓ, - 6 NOV. 2018

DE: SRTA. CINTHIA ROJAS BOWN – GERENTE GENERAL  
CORPORACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A: SRA. PAULA GUERRERO ZARO – JEFA DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

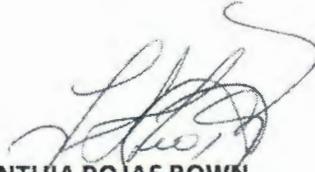
Junto con saludar, y conforme a lo solicitado el día de ayer por la Comisión de Inversiones del Consejo Regional, adjunto presupuesto de la CCIRA para el año 2019, con las modificaciones indicadas, ello para ser derivado en forma urgente al Consejo Regional quien lo verá el día de hoy en el pleno.

#### Cuadro resumen presupuesto 2019

Presupuesto 2019	
ÍTEM	TOTAL
Gasto en personal.	\$429.912.583
Bienes y Servicios.	(a+b+c) \$2.316.000.000
a) Compras de Bienes y Servicios.	\$200.000.000
b) Estudios.	\$1.516.000.000
c) Seminarios, Talleres, Ferias y otros.	\$600.000.000
Inversiones.	\$20.000.000
<b>Total</b>	<b>\$2.765.912.583</b>

En archivo adjunto, se acompaña el documento en detalle.

Sin otro particular, saluda Atentamente



**CINTHIA ROJAS BOWN**  
Gerente General

**CORPORACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN  
REGIÓN DE ATACAMA**

CRB/MLO/fcf

**Presupuesto 2019**  
**Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de**  
**Atacama**

## Índice

<b>Marco Teórico .....</b>	<b>3</b>
<b>Presupuesto 2019 .....</b>	<b>5</b>
<b>Cartera de Estudios 2019 .....</b>	<b>11</b>
1) Estudio plan de gestión para la puesta en valor del turismo .....	12
2) Estudio de puesta en valor del turismo patrimonial minero. ....	13
3) Estudio de turismo especial en sector de san pedro y totoral, copiapó. ....	15
4) Estudio de atracción de inversiones al borde costero de atacama. ....	17
5) Estudio de puesta en valor de los recursos paleontológicos de la comuna de caldera. ....	18
6) Estudio de factibilidad de barrio cívico.....	20
7) Estudio para determinar las amenazas que enfrenta el desierto florido. ....	21
8) Estudio de impacto de aumento del tráfico urbano en la comuna de vallenar. ....	22
9) Estudio de determinación de transferencia de competencias, conforme a la ley 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país. ....	23
10) Estudio complementario para la actualización de la macrozonificación de los usos del borde costero de la región de atacama.....	25
11) Estudios complementarios para el plan de ordenamiento territorial .....	27
12) Estudio plan de gestión para la puesta en valor del comité de integración atacalar .....	29
 <b>SEMINARIOS, TALLERES, FERIAS Y OTROS:</b>	
1) "Feria eclipse solar atacama 2019" .....	34
2) Seminarios, Talleres, Ferias y otros.....	37

## Marco Teórico

La profundización del proceso de descentralización forma parte hoy de la agenda pública. En dicho proceso las Corporaciones Regionales de Desarrollo<sup>1</sup>, en adelante las Corporaciones, están llamadas a jugar un papel importante, como organizaciones de carácter operacional de las competencias entregadas a los gobiernos regionales, en función de sus objetivos de desarrollo social, económico y cultural.

La Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA), es una Corporación sin fines de lucro constituida para apoyar, de manera concreta y efectiva, el mejoramiento de las condiciones de Competitividad e Innovación de diversos actores de la región, tanto en instancias públicas como privadas, que generen interacción en la ejecución de actividades en función del desarrollo regional de Atacama.

Como su nombre lo indica, la Corporación está llamada a actuar en el dominio de la competitividad y la innovación regional en el ámbito económico/productivo, es decir, intervenir directamente en el desarrollo económico, social y cultural de la región, bajo el marco de resolver distintas fallas del mercado o del estado presentes en Atacama.

La volatilidad evidenciada en la dinámica productiva regional puede ser atenuada con el ejercicio efectivo del rol de la CCIRA como una corporación dedicada a impulsar la competitividad e innovación en la región, diversificando la economía y logrando actividades económicas contra cíclicas.

Revisando estos conceptos es posible anotar que la innovación, entendida como el ejercicio de inventar y/o atraer diversas prácticas e invenciones que no se han aplicado en dichos dominios, constituye una de las vías en que la economía moderna determina las participaciones en el producto global y, por ende, en las participaciones territoriales en el ingreso nacional o global. Innovaciones en procesos y productos permiten elevar las ventas o bien controlar costos generando el efecto de incremento de competitividad.

---

<sup>1</sup> En alusión a aquellas previstas en el Artículo 100 de la Ley N°19.175.

En éste punto, por tanto, entrarán en la agenda de competitividad de la Corporación, aquellas iniciativas de innovación que corresponden a aspectos que comprometen la competitividad de los sectores de la economía regional.

Si bien es preciso considerar aquellos sectores en que la economía regional evidencia mayor potencial competitivo, es simultáneamente preciso entender la competitividad como un enfoque sistémico. Es decir, corresponde a sectores que evidencian ventajas comparativas y competitivas, que convocan, dinamizan y dependen de otros sectores que no necesariamente ofertan de modo directo sus servicios a la economía suprarregional o internacional, pero cuyo desempeño incide en la potencialidad competitiva del sector inserto en la economía nacional y/o internacional.

Es así como resulta preciso identificar los sectores económicos de mayor competitividad y los distintos sectores que inciden potencialmente en el desarrollo de las ventajas competitivas de éstos. Esto conlleva un esfuerzo de identificación que permite orientar la focalización de los esfuerzos de promoción y fomento.

Como su estatuto consagra, la CCIRA constituye una entidad que integra la participación de actores públicos y privados, donde los actores públicos lo hacen en ejercicio de sus cargos. En éste sentido constituye una entidad de carácter regional que promueve el desarrollo de políticas públicas en el plano de la competitividad para alcanzar una alta performance encadenada de la región y generar oportunidades para las personas que la habitan.

Desde esta visión, el rol de promoción se constituye en áreas centrales como son: la provisión de información que permita mejorar las decisiones y comprometer a los sectores públicos y privados en el desarrollo de iniciativas que contribuyan al incremento de la competitividad y otorgar flexibilidad para la articulación y ejecución de iniciativas y promover la inversión pública y privada en ámbitos de interés público relacionados a la competitividad.

En este sentido y como consecuencia de los análisis regionales, la CCIRA, ha centrado su actividad en detectar brechas de competitividad, que unida a la entrega de información estratégica, genera los espacios vinculantes al apoyo de las políticas públicas regionales.

Con el afán de dar continuidad a estos enunciados y en la búsqueda de generar mayores espacios de competitividad, es que se presenta esta solicitud presupuestaria 2019.

Este ejercicio, fue estructurado a partir de las relaciones vinculantes que posee la Corporación y atendiendo las brechas evidentes que se presentan en nuestra región y que tiene relación directa con nuestras definiciones estratégicas.

Finalmente, expresamos que esta solicitud se enmarca dentro del 5% del presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, tal y como lo indica la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobiernos y Administración Regional.

#### **Presupuesto 2019**

El presupuesto del año 2019 tiene por objeto devolver a la Corporación su misión original y convertirla en un real aporte para la región de Atacama.

La Corporación fue creada para propiciar el desarrollo productivo regional, la competitividad, la generación de estudios y proyectos de investigación, innovación y la transferencia tecnológica, así como también favorecer el desarrollo de la actividad turística.

Para conseguir el objetivo planteado, se considera de vital importancia levantar las necesidades que se tienen como región en aquellas áreas que serán el pilar para la planificación estratégica de la región, esto significa que los esfuerzos se volcarán a esas áreas, por lo que orientaremos nuestro accionar para favorecer ciudades más humanas, y diversificar la matriz productiva.

En el mismo orden de ideas, en lo inmediato, se nos entregará una gran misión que va en profunda relación con la visión original para la cual fue creada la Corporación: Esto es la

elaboración de la **ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO (ERDA)**, instrumento de planificación que recoge cual será la mirada y dirección que marcará el rumbo de nuestra región durante los siguientes 10 o 12 años. Este instrumento de planificación nos dará una mirada regional en la cual no solo se debe considerar al aparataje público, sino que también a los privados, ya que ellos también necesitan tener claro cuáles serán las directrices con las que funcionará la región.

Por lo que con un claro enfoque a concretar y articular el sector público-privado la Corporación enfocará sus esfuerzos en diversificar la matriz productiva y poner en valor los atributos naturales y patrimoniales de la región de Atacama, mediante una cartera de estudios que permita facilitar la atracción de inversiones, aumentar la planta turística y diversificar la economía regional.

A continuación, se detalla el presupuesto 2019, el cual fue aprobado por el Directorio de la Corporación en su octava y novena sesión del año 2018;

**Cuadro resumen presupuesto 2019**

Presupuesto 2019	
ÍTEM	TOTAL
Gasto en personal.	\$429.912.583
Bienes y Servicios.	(a+b+c) \$2.316.000.000
a) Compras de Bienes y Servicios.	\$200.000.000
b) Estudios.	\$1.516.000.000
c) Seminarios, Talleres, Ferias y otros.	\$600.000.000
Inversiones.	\$20.000.000
<b>Total</b>	<b>\$2.765.912.583</b>

### Gastos en personal

Nº	Cargos	Valor mensual	ANUAL
1	Gerente General	\$3.911.759	\$46.941.105
2	Gerente de Operaciones	\$2.606.396	\$31.276.748
3	Gerente de Administración y Finanzas	\$2.606.396	\$31.276.748
4	Secretaria	\$846.061	\$10.152.728
5	Ejecutivo de Competitividad e Innovación Eje Hídrico y Minería	\$2.500.000	\$30.000.000
6	Ejecutivo de Competitividad e Innovación Eje Desarrollo Urbano y Turismo	\$2.500.000	\$30.000.000
7	Ejecutiva Provincia de Chañaral	\$2.095.049	\$25.140.585
8	Ejecutivo Provincia de Huasco	\$2.095.049	\$25.140.585
9	Secretaria administrativo Provincia Huasco	\$618.972	\$7.427.663
10	Secretaria administrativo Provincia Chañaral	\$618.972	\$7.427.664
11	Administrativo - Ss. Generales	\$852.516	\$10.230.195
12	Contador	\$996.975	\$11.963.700
13	Asesora legal	\$2.148.000	\$25.798.000
14	Gestor de comunicaciones	\$1.250.000	\$15.000.000
	Cargo empleador (6.56% CI/ 7.16% CF)	\$1.570.350	\$19.144.200
	<b>Sub total</b>	<b>\$27.218.493</b>	<b>\$326.921.919</b>
	<b>Más</b>		
1	Bono locomoción - alimentación	\$1.400.000	\$16.800.000
2	Aguinaldos	\$-	\$3.024.000
3	Viáticos	\$-	\$2.500.000
	<b>Total</b>	<b>\$28.618.493</b>	<b>\$349.245.921</b>

2

Honorarios			
1	Profesional, Asesoría legal / Asesoría Técnica Estudio	\$-	\$10.000.000
2	Profesional Consultora Proyectos Estratégicos.	\$2.222.222	\$26.666.664
	<b>Total</b>		<b>\$36.666.664</b>

<sup>2</sup> Reajuste de remuneraciones 2.5%, según contrato de trabajo.

Provisiones			
1	Indemnización años de servicio	\$-	\$40.000.000
2	Vacaciones	\$-	\$4.000.000
Total			\$44.000.000
TOTAL GASTOS EN PERSONAL			\$429.912.583

## Bienes y Servicios

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Nº	TOTAL	
		TOTAL MENSUAL	TOTAL
		\$ 8,987,000	\$ 200,000,000
<b>Alimentos y Bebidas</b>		<b>125,000</b>	<b>1,500,000</b>
Para personas		125,000	1,500,000
<b>Combustible y Lubricantes</b>		<b>600,000</b>	<b>7,200,000</b>
Para vehículos		600,000	7,200,000
<b>Materiales de Uso o Consumo</b>		<b>1,735,000</b>	<b>20,820,000</b>
Materiales de oficina		700,000	8,400,000
Material y útiles de aseo		35,000	420,000
Menaje de oficina		30,000	360,000
Insumos, repuestos y accesorios computacionales		650,000	7,800,000
Equipo Menor	(1)	120,000	1,440,000
Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles		200,000	2,400,000
<b>Servicios Básicos</b>		<b>1,307,000</b>	<b>15,684,000</b>
Electricidad		335,000	4,020,000
Agua		95,000	1,140,000
Correo		80,000	960,000
Telefonía Fija		210,000	2,520,000
Telefonía Celular		175,000	2,100,000
Acceso a Internet		232,000	2,784,000
Hosting (servicio de correo electrónico)		180,000	2,160,000
<b>Mantenimiento y reparaciones</b>		<b>300,000</b>	<b>3,600,000</b>
Mantenimiento y reparación de edificaciones		-	3,000,000
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos		300,000	3,600,000
Mantenimiento y reparación de vehículo		-	1,000,000
<b>Publicidad y Difusión</b>		<b>-</b>	<b>12,000,000</b>
Servicios de publicidad		-	7,000,000
Servicios de impresión		-	5,000,000
<b>Servicios Generales</b>		<b>2,410,000</b>	<b>29,760,000</b>
Servicio de Aseo		1,280,000	15,360,000
Servicio de Vigilancia	(2)	820,000	9,840,000
Pasajes, Fletes y Bodegajes	(3)	330,000	4,560,000
<b>Arriendos</b>		<b>2,315,000</b>	<b>27,780,000</b>
Arriendo de Edificios		1,800,000	21,600,000
Arriendo de máquinas y equipos	(4)	65,000	780,000
Arriendo de vehículo	(9)	450,000	5,400,000
<b>Servicios financieros y de seguros</b>		<b>95,000</b>	<b>1,140,000</b>
Primas y gastos de seguros	(5)	85,000	1,020,000
Gastos bancarios		10,000	120,000
<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>		<b>-</b>	<b>60,200,000</b>
Capacitación	(6)		10,000,000
Servicios Informáticos			1,200,000
Servicios profesionales	(7)		49,000,000
<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>		<b>80,000</b>	<b>16,316,000</b>
Derechos y Tasas (Gastos notariales)		80,000	960,000
Licencias (renovación licencia antivirus)		-	800,000
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	(8)		14,556,000

### Notas:

- (1) Se refiere a adquisición de equipos de valor menor a 3 UTM.
- (2) Incluye: Servicio vigilancia externa CTA aprox. \$ 700.000.-mensual - Compromiso establecido en Comodato Municipalidad de Vallenar.
- (3) Incluye: Permiso circulación vehículo corporativo.
- (4) Se refiere a gasto por arriendo de fotocopidora - contrato vigente con Canon Chile S.A.
- (5) Se refiere a gasto de prima de seguro de vehículo corporativo.

(6) Por definir Programa de Capacitación, una vez ocupados la totalidad de los cargos se determinará la necesidad de conocimiento específico necesario para mejorar la gestión de la Corporación.

(7) Se refiere a la contratación de servicios especializado:

	aprox.
- Asesoría tributaria, declaración renta DT 2019	\$ 1.000.000
- Auditoría estados financieros desde el año 2015 a 2018	\$ 28.000.000
- Servicio legal: demanda Vial Consultores	\$ 20.000.000

(8) Se refiere a imprevistos de gastos no considerados en ítems anteriores, que puedan producirse exclusivamente en el año y que constituya una necesidad indiscutible e ineludible. Además incluye la transferencia de cuotas sociales de Gore, correspondiente a 5 UF mensual.

(9) Se refiere a arriendo de vehículos de uso de ejecutivos de Copiapó y Provincia por traslado en comisiones de servicio.

### **Inversión**

En materia de inversión, los requerimientos se condicen con el proceso de renovación de activos de la Corporación y la habilitación de espacios de trabajo pertinentes para salvaguardar el fiel cumplimiento de la cartera de estudios con el Gobierno Regional de Atacama.

Por lo que se considera un presupuesto de **\$20.000.000.-**

El monto considera:

- Habilitación de módulos de trabajo en oficina de Portales 679, Copiapó.
- Compra de Computadores, escritorios y sillas de oficina.

**Cartera de Estudios 2019**

ESTUDIO	PRESUPUESTO	PLAZO
1.- Estudio de Articulación, levantamiento de necesidades, hitos turísticos y actualización de información turística de la región de Atacama.	\$150.000.000	10 meses
2.- Estudio de puesta en valor del Turismo Patrimonial Minero.	\$150.000.000	10 meses
3.- Estudio de turismo especial en sector de San Pedro – Copiapó.	\$200.000.000	10 meses
4.- Estudio de atracción de inversiones al borde costero de Atacama.	\$150.000.000	10 meses
5.- Estudio de puesta en valor de los recursos paleontológicos de la Comuna de Caldera.	\$250.000.000	12 meses
6.- Estudio para articular información respecto a barrio cívico, propuesta edificio GORE e Intendencia y Consejo Regional.	\$90.000.000	06 meses
7.- Estudio para determinar las amenazas que enfrenta el desierto florido.	\$30.000.000	06 meses
8.- Estudio de impacto de aumento del tráfico urbano en la Comuna de Vallenar.	\$200.000.000	10 meses
9.- Estudio de determinación de transferencia de competencias, conforme a la ley 21.074 sobre Fortalecimiento de la regionalización del país.	\$16.000.000	04 meses
10.- Estudio complementario para la actualización de la macrozonificación de los usos del borde costero de la región de Atacama.	\$40.000.000	06 meses
11.- Estudios complementarios para el plan de ordenamiento territorial.	\$120.000.000	08 meses
12.- Estudio plan de gestión para la puesta en valor del comité de integración Atacalar.	\$120.000.000	10 meses
<b>TOTAL ESTUDIOS</b>	<b>\$1.516.000.000</b>	

Seminarios, Talleres, Ferias y otros		
1.- Feria eclipse solar Atacama 2019.	\$250.000.000	06 meses
2.- Seminarios, Talleres, Ferias y otros.	\$350.000.000	12 meses
<b>TOTAL</b>	<b>\$600.000.000</b>	

Perfiles Cartera Estudios 2019

Nombre del Estudio	1) ESTUDIO PLAN DE GESTIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL TURISMO
Descripción del Estudio	<p>Según la Organización Mundial de Turismo, este ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico.</p> <p>Hoy en día, el volumen de negocio del turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos.</p> <p>La oferta de un sistema turístico, la componen los atractivos –naturales y culturales-, la planta –alojamiento, alimentación, servicios, actividades- y la infraestructura de apoyo –camino, telecomunicaciones, servicios financieros, otros-.</p> <p>Según los catastros oficiales de SERNATUR, Atacama posee 210 atractivos, de los cuales la mayoría corresponden a “Sitios Naturales”. En cuanto a la jerarquía de los mismos, 19 de ellos atraen a mercados internacionales, lo que es una alta proporción frente a otras regiones, y la mayor cantidad se ubica en la Provincia de Copiapó.</p> <p>Para lograr hablar de Destino Turístico, Atacama debe contar con cuatro elementos claves;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atractivos Turísticos.</li> <li>• Servicios Básicos.</li> <li>• Servicios Complementarios.</li> <li>• Organización que lo gestione.</li> </ul> <p>La Corporación luego de ejecutar el Estudio de “Oportunidades de Desarrollo Turístico de las Provincias de la Región de Atacama”, permitió identificar las potencialidades de cada uno de los territorios que componen nuestra región, y servir de base para la Política Regional de Turismo de Atacama, no obstante, aún existe una brecha considerable respecto de concretar acciones tendientes a consolidar el turismo en la región. Por lo que el objetivo del presente estudio es lograr liderar la articulación de un destino turístico, recopilando y realizando gestión sobre todos los antecedentes bibliográficos del turismo en Atacama, y que permita generar acciones concretas para la diversificación de la matriz productiva de Atacama.</p> <p>En base a la Estrategia Regional de Turismo de Atacama (PRTA), que tiene por objeto el “Desarrollar el turismo sustentable de la región de Atacama sobre la base de una gestión que articule, fortalezca, diversifique y posicione la oferta turística como una actividad económica relevante”, CCIRA representa la institucionalidad con la cual el Gobierno Regional de Atacama y su Consejo</p>

	Regional, pueden operativizar el plan de acción de la política, permitiendo una articulación público-privada para efectos de un desarrollo económico que otorgue crecimiento y oportunidades en nuestra región.
<b>Objetivos del Estudio</b>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Realizar plan de gestión para el desarrollo turístico de la región de Atacama.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar levantamiento, actualización y sistematización de antecedentes considerados en la Política Regional de Turismo de Atacama y de los distintos actores públicos y privados de la región de Atacama.</li> <li>• Identificar el estado actual de la cartera de proyectos vinculadas a hitos turísticos de la región.</li> <li>• Identificar las falencias en infraestructura, acceso y equipamiento de los principales hitos turísticos para generar un plan de inversiones en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas.</li> <li>• Generar un mapa con potencialidades turísticas para un plan de atracción de inversiones.</li> <li>• Generar un registro de marca colectiva para efectos del posicionamiento del Turismo en Atacama.</li> <li>• Realizar articulación de la oferta turística mediante un modelo de negocios, que incorpore acciones de marketing y promoción de la región.</li> </ul>
<b>COSTO</b>	<b>\$150.000.000</b>
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>10 meses</b>
<b>Nombre del Estudio</b>	<b>2) ESTUDIO DE PUESTA EN VALOR DEL TURISMO PATRIMONIAL MINERO.</b>
	<p>Según la Organización Mundial de Turismo, este ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico.</p> <p>Hoy en día, el volumen de negocio del turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos.</p>

<b>Descripción del Estudio</b>	<p>De acuerdo a la "AVENTURA MINERA EN EL DESIERTO DE ATACAMA", financiado por el Gobierno Regional de Atacama a través del Fondo de Innovación y Competitividad, visitar Atacama hoy, es aventurarse en el escenario de una naturaleza extrema de cordillera a mar, es compartir la cultura minera de su gente y vivir la experiencia de sumergirse en el corazón minero de Chile, es recorrer las capas del pasado y sentir el navegar a través del tiempo, desde los restos geológicos, hasta la formación de las ciudades del presente, es en definitiva una auténtica AVENTURA MINERA EN EL DESIERTO DE ATACAMA.</p> <p>Minería es Atacama y su pueblo, su historia patrimonial, la que, a partir de las exploraciones, descubrimientos y posterior agotamiento de sus vetas de minerales, han determinado los ritmos de crecimiento y estancamiento económico, de su evolución o decadencia urbana, de su desarrollo social, político y cultural. Etapas fuertemente condicionadas por el valor de los metales en el mercado internacional, por las pequeñas y grandes decisiones de mineros artesanales y las de grandes corporaciones, y por supuesto también por los diseños encomendados a su santo patrono.</p> <p>El presente estudio busca generar la articulación necesaria para efectos de poner en valor el patrimonio minero de Atacama, priorizando hitos para generar propuestas de infraestructura, acceso y equipamiento mediante un trabajo público-privado, que permita habilitar un polo de desarrollo económico.</p>
<b>Objetivos del Estudio</b>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en valor el patrimonio minero de la Región de Atacama mediante la atracción de inversiones para habilitar infraestructura y servicios tendientes a generar capacidad instalada en los puntos históricos de la Región de Atacama.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar levantamiento, actualización y sistematización de antecedentes considerados en Nodos para la Competitividad, Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), Programa de Difusión Tecnológica (PDT), Programa Territorial Integrado (PTI), PMDT, PIR, entre otros, vinculados al desarrollo del turismo patrimonial minero de Atacama.</li> <li>• Identificar las falencias en infraestructura, acceso y equipamiento de los principales hitos turísticos para generar un plan de inversiones en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas.</li> <li>• Generar un registro de marca colectiva para efectos del posicionamiento del turismo patrimonial minero de Atacama.</li> <li>• Realizar articulación de la oferta turística mediante un modelo de negocios, que incorpore acciones de marketing y promoción de la región.</li> </ul>
<b>COSTO</b>	<b>\$150.000.000</b>
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>10 meses</b>

Nombre del Estudio	3) ESTUDIO DE TURISMO ESPECIAL EN SECTOR DE SAN PEDRO Y TOTORAL, COPIAPÓ.
Descripción del Estudio	<p>En el año 1851 se realizó el primer viaje en tren, entre Caldera y Copiapó, marcando un hito trascendental para la historia de Chile y Atacama, bajo el alero del auge del Mineral de Chañarcillo. Hoy, luego de 165 años, las líneas férreas son el recuerdo tangible del desarrollo económico de nuestra Región, la cual hoy en día se sustenta fundamentalmente en los sectores productivos de la minería del cobre, plata, oro y hierro; y la agricultura del olivo y la vid en los valles del Huasco y Copiapó, respectivamente.</p> <p>En dicho contexto y considerando que la matriz productiva regional depende netamente del precio de los metales, se hace necesario estimular el desarrollo del potencial turístico y patrimonial de Atacama, como una medida de diversificación económica y de valor para nuestra Región. Por ende, CCIRA ha identificado las potencialidades del sector norte del Valle de Copiapó las cuales han sido históricamente reconocidas por el desarrollo de la agricultura. Sin embargo, en los últimos años, diversos emprendedores y empresarios han puesto en marcha servicios de carácter recreativo, de esparcimiento o descanso, aprovechando el potencial turístico en términos culturales, geográficos y singularidad de paisaje del sector. Particularmente en los sectores de la Hacienda San Pedro, Piedra Colgada, Hacienda Toledo y Chamonate, se cuenta con una amplia gama de servicios turísticos vinculados al turismo rural, éstos corresponden a: producción y venta de artesanías, productos con identidad local, prestación de servicios de alojamiento, servicios de alimentación, entre otros.</p> <p>Mediante vinculación con la Incubadora de Negocios Chrysalis se identificaron los resultados del proyecto Nodo de Turismo Rural, el cual se proyecta como una alternativa de desarrollo efectiva para los empresarios y emprendedores del sector Valle de Copiapó, el cual busca ser sustentable a través de tiempo, a través de la organización y asociatividad de los empresarios del sector. No obstante, se debe generar una articulación para efectos de operativizar algunos aspectos relacionados con la implementación de infraestructura, equipamientos básicos, articulación de la oferta, etc. Por lo que el presente estudio busca generar dos polos de desarrollo de turismo rural, el primero en la localidad de San Pedro y el segundo en Totoral, el cual apuesta por ser un pueblo mágico, el cual, a través de sus particulares paisajes, ubicación y entorno privilegiado, tiene todo para poder competir a la par con destinos como San Pedro de Atacama o Valle de Elqui.</p>

<p><b>Objetivos del Estudio</b></p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un polo de desarrollo turístico en base a una propuesta de turismo-arquitectónica, rescatando tradiciones, festividades y actividades que posicionen a la Región de Atacama mediante la puesta en valor de las localidades de San Pedro y Totoral.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar levantamiento, actualización y sistematización de antecedentes considerados en Nodos de turismo rural, PMDT, PIR, entre otros.</li> <li>• Identificar las falencias en infraestructura, acceso y equipamiento en San Pedro y Totoral para generar un plan de inversiones en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas.</li> <li>• Desarrollar propuestas de arquitectura tradicional en base a lo existente, rescatando lo histórico y costumbres ancestrales. (Arquitectura, comidas, festividades, lenguaje, etc).</li> <li>• Generar un registro de marca colectiva para efectos del posicionamiento del turismo rural de Atacama.</li> <li>• Generar las acciones tendientes a buscar productos con denominación de origen en ambas localidades.</li> <li>• Realizar articulación de la oferta turística mediante un modelo de negocios, que incorpore acciones de marketing y promoción de la región.</li> </ul>
<p><b>COSTO</b></p>	<p><b>\$200.000.000</b></p>
<p><b>PLAZO EJECUCIÓN</b></p>	<p><b>10 meses</b></p>

<b>Nombre del Estudio</b>	<b>4) ESTUDIO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES AL BORDE COSTERO DE ATACAMA.</b>
<b>Descripción del Estudio</b>	<p>La Corporación, en su rol generador de competitividad para la Región de Atacama y al alero de su eje estratégico de Desarrollo Urbano, realizó el Plan maestro del sector denominado Playas las Machas con el objetivo de prevenir la ocupación ilegal, y a la vez, incentivar la atracción de inversiones privadas para el desarrollo inmobiliario que supla el déficit de infraestructura actual y potencie a Caldera como el principal destino turístico del norte de Chile. Con el Estudio de cabida se determinó para la superficie en cuestión cuál es su constructibilidad y densidad de habitantes.</p> <p>Playa Las Machas, se ubica al sur del borde marítimo urbano de la localidad de Bahía Inglesa, está al costado del sector turístico de las playas Las Piscinas, comprendido entre el sector de la roca saliente frente a la unión de la avenida el Morro con calle Valparaíso, hasta el sector de las Dunas y desde la costera existente hasta la línea de la costa.</p> <p>En la actualidad existen algunas edificaciones como Camping Corfo, paseo borde costero realizado por MOP y otros campings privados.</p> <p>Esta playa se encuentra encajada entre el sector de Rocas Negras y el sector turístico de Playa Las Piscinas. Se caracteriza por presentar buenas condiciones para el baño y los deportes náuticos, de arenas finas que se extienden transversalmente. En el extremo poniente presenta un sector rocoso, cercano a la trama urbana.</p> <p>Asimismo, se persigue con este estudio identificar otros terrenos en la Comuna de Caldera, con potencialidades habitacionales con sentido turístico, para una oferta turística más asequible.</p>
<b>Objetivos del Estudio</b>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar diseño de ingeniería de urbanización y planos de loteo de Playa Las Machas y otros que presenten potencialidades para ofertar turísticamente, para su puesta en valor en el mercado nacional e internacional.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar levantamiento topográfico.</li> <li>• Realizar planos de loteo.</li> <li>• Realizar ingeniería de urbanización.</li> <li>• Generar una imagen objetivo.</li> <li>• Realizar plan de inversión y de marketing nacional e internacional, para la atracción de inversiones al sector Playa Las Machas, Bahía Inglesa.</li> </ul>
<b>COSTO</b>	<b>\$150.000.000</b>
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>10 meses</b>

Nombre del Estudio	5) ESTUDIO DE PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS PALEONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE CALDERA.
<p><b>Descripción del Estudio</b></p>	<p>Uno de los tesoros más preciados de la costa de Atacama es el Sitio Paleontológico de Bahía Inglesa. Se trata de un depósito sedimentario formado en el lugar donde antiguamente el mar transgredía varios kilómetros tierra adentro. Así, insertos en rocas y arenas de un sobrecogedor paisaje desértico actual, se despliega una inusitada abundancia de restos de vertebrados marinos fósiles de unos 8 Millones de años de antigüedad y que tienen importancia científica y patrimonial de alcance internacional, fósiles que además ejercen una protagónica relevancia social y cultural para la comunidad de Caldera.</p> <p>Aunque estos fósiles fueron reportados desde mediados del siglo XIX y principios del XX por naturalistas como Darwin, Philippi y Gigoux, recién en las primeras décadas de este siglo se ha catapultado el yacimiento en resonancia mundial. Entre los hallazgos destacan por ejemplo: Aves gigantes como <i>Pelagornis</i>, un inmenso animal con el record de ser el ave voladora más grande del mundo y que habría alcanzado entre 6 a 7 metros de envergadura, a ella se suman pingüinos de hasta 1,7 metros de alto. En mamíferos, se han descubierto inmensos cachalotes extintos y delfines enanos emparentados con cetáceos del río Amazonas; también se ha hallado un extraño animal sin parientes vivos, el <i>Odobenocetops</i>, un cetáceo con rostro similar al de una morsa con largos colmillos, uno de los cuales recorría longitudinalmente gran parte de su cuerpo. También hay que destacar la presencia de megaterios o perezosos marinos, adaptados a una insospechada vida acuática; el descubrimiento de restos de sirénidos y cocodrilos, atestiguan un ambiente muy distinto al actual, de probable clima subtropical y mayor humedad. Esta fauna era depredada por abundantes tiburones, entre ellos Megalodón, un voraz escualo de más de 16 metros de largo, especializado en cazar ballenas. Los fósiles de Bahía Inglesa permiten recabar parte de la historia y biogeografía de gran número de animales actuales y de sus linajes extintos, además de entender los cambios pasados del clima y la evolución de los ecosistemas, posicionando a Atacama como un referente obligado en la reconstrucción de la historia de esta parte de la costa pacífica del hemisferio sur y como un verdadero Laboratorio Natural.</p> <p>La Paleontología es junto con la Astronomía, las ciencias que mayor interés e impacto genera en la población mundial. En este sentido, los atractivos paleontológicos, geológicos y paisajísticos ya nombrados, junto con la cercanía de centros poblados y balnearios, pudieran ser elementos que bien articulados serían una excelente herramienta para planificar un desarrollo local sustentable y sostenible en el tiempo, que reditúe en rentabilidad económica, social y cultural.</p> <p>Reconociendo valiosas iniciativas previas, como la creación y funcionamiento de un espontáneo Parque Paleontológico; también de un pequeño Museo Municipal y de otros proyectos de investigación y desarrollo, estas han sido insuficientes para abordar y aprovechar en toda su potencialidad y magnitud el tema, obstaculizándose además por ser esfuerzos aislados, con falta de financiamiento para continuidad y, en el caso del Parque, poca claridad administrativa y de responsabilidad institucional.</p> <p>En este sentido, proyectos estratégicos de desarrollo, que incluyan hitos como la concreción de un Geoparque de estándar Unesco, Centros de Interpretación con espacio para docencia y un Museo de nivel internacional que actúe como magneto o punto de atracción para turistas y visitantes, articulados en un Relato de alto impacto que refuerce la identidad de la comunidad en torno al tema; junto a más investigación científica y formación especializada de recurso humano, podría dinamizar y diferenciar una economía local que se vería enorme y positivamente impactada. Estos esfuerzos permitirían desarrollar un Turismo de interés especial único y diferencial en la oferta País. Posicionando al Geoparque Paleontológico de Atacama, sus Museos y futuras rutas asociadas, como un motor de desarrollo en lo económico-social a nivel regional y en lo científico y cultural para el país en su conjunto.</p>
	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un estudio para establecer la viabilidad de: un Geoparque UNESCO, Centro de Interpretación Museográfica inicial en el sector de "Los Dedos" y un Museo Paleontológico de Atacama y realizar un modelo de gestión y figura jurídica para efectos de la protección legal y puesta en valor del patrimonio paleontológico de Atacama con fines desarrollo e innovación.</li> </ul>

<b>Objetivos del Estudio</b>	<b>Objetivos Específicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar levantamiento, actualización y sistematización de antecedentes de los recursos paleontológicos de la comuna de Caldera.</li> <li>• Determinar figura jurídica para efectos de la operación de los recursos paleontológicos.</li> <li>• Identificar las falencias en infraestructura, acceso y equipamiento para generar un plan de inversiones.</li> <li>• Evaluar la pertinencia de solicitud de categorías de protección y reconocimiento para el área, tanto en el ordenamiento jurídico nacional, por ejemplo, Santuario de la Naturaleza, como en el internacional, Geositio, Geoparque, Patrimonio de la Humanidad, esto según criterios técnicos, alcances y considerando las responsabilidades eventualmente asumidas.</li> <li>• Pre-diseñar y delimitar espacialmente al proyecto Geoparque Paleontológico de Atacama, entendiéndose como un Laboratorio Natural para el uso y goce de la comunidad y como atractivo educativo y turístico. Identificando Geositios y establecimientos de rutas. Evaluando la potencialidad del Geoparque como un polo de desarrollo para la formación científica en Ciencias de la Tierra al ser propuesto como campus de práctica universitaria en formación paleontológica y geológica, prestando las facilidades para investigación científica por parte de investigadores e instituciones interesadas en la temática.</li> <li>• Catastrar y convocar a los diversos actores e instituciones que están participando de iniciativas de patrimonio natural y cultural en la localidad.</li> <li>• Obtener maquetas físicas y virtuales tanto para el Geoparque, como para Centro de interpretación Museográfica inicial en el sector de "Los Dedos" y el Museo Paleontológico de Atacama.</li> <li>• Generar un registro de marca.</li> <li>• Realizar articulación de la oferta turística mediante un modelo de negocios, que incorpore acciones de marketing y promoción de la región.</li> </ul>
<b>COSTO</b>	<b>\$250.000.000</b>
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>12 meses</b>

<b>Nombre del Estudio</b>	<b>6) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE BARRIO CÍVICO</b>
<b>Descripción del Estudio</b>	Las dependencias del Gobierno Regional y Consejo Regional de Atacama, en vista del proceso de descentralización del país, se generará un aumento de las plazas de trabajo, con tres nuevas divisiones, lo cual sumado al evidente deterioro de las instalaciones del edificio es necesario contar con una propuesta arquitectónica y estudio de títulos tendientes a generar una solución definitiva para el Gobierno Regional.
<b>Objetivos del Estudio</b>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar propuesta de arquitectura para el edificio del Gobierno Regional y Consejo Regional de Atacama.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar recopilación del estado de avance del barrio cívico proyectado para la Comuna de Copiapó.</li> <li>Realizar estudio de títulos de la manzana en la cual se encuentran ubicados los edificios del Gobierno Regional de Atacama y Consejo Regional de Atacama.</li> <li>Realizar propuesta de edificación conjunta, considerando el proceso de descentralización y las nuevas divisiones del Gobierno Regional de Atacama.</li> <li>Realizar maqueta virtual de la edificación conjunta.</li> <li>Realizar evaluación económica.</li> </ul>
<b>COSTO</b>	<b>\$200.000.000</b>
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>06 meses</b>

<b>Nombre del Estudio</b>	<b>7) ESTUDIO PARA DETERMINAR LAS AMENAZAS QUE ENFRENTA EL DESIERTO FLORIDO.</b>
<b>Descripción del Estudio</b>	<p>El "Desierto Florido", emblema regional, es un complejo ecosistema de vital importancia para el desarrollo local (tanto para la Industria turística, como de servicios y comercio), cuyo fenómeno visible, es la floración y en periodos sin precipitaciones este material genético permanece latente en el suelo al igual que otras formas de vida a la espera de condiciones favorables. La complejidad de la vida silvestre en el Desierto Florido se manifiesta a través de las especies de fauna residentes que son visibles en forma permanente tales como el guanaco del norte, zorro chilla, zorro culpeo, felinos silvestres, cururos, reptiles como la Iguana chilena, aves, cactus y arbustos. Además de otro conjunto de especies que permanecen en estado latente por años y que son visibles cuando se producen condiciones favorables de humedad y temperatura en el suelo tales como plantas efímeras surgidas a partir de semillas, plantas geófitas, que surgen a la superficie a partir de bulbos, rizomas y tubérculos; además de insectos, arañas, escorpiones, caracoles y una rica diversidad de insectos polinizadores.</p> <p>Por lo que es de vital importancia generar marcos regulatorios y protección del Desierto florido de Atacama, y el presente estudio busca generar información relevante para la toma de decisiones por parte del Gobierno Regional de Atacama y la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente.</p>
<b>Objetivos del Estudio</b>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las amenazas actuales y futuras del Desierto Florido.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de la situación actual del desierto florido.</li> <li>• Determinar y caracterizar variables de amenazas presentes y futuras para el Desierto Florido.</li> <li>• Determinación de medidas de eliminación o mitigación de las amenazas.</li> </ul>
<b>COSTO</b>	<b>\$30.000.000</b>
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>06 meses</b>

<b>Nombre del Estudio</b>	<b>8) ESTUDIO DE IMPACTO DE AUMENTO DEL TRÁFICO URBANO EN LA COMUNA DE VALLENAR.</b>
<b>Descripción del Estudio</b>	<p>La ciudad de Vallenar se compone de un doble aterrazamiento, norte y sur, separado por la caja del río Huasco. Terrazas conformadas por fuertes escarpes, los que hacen que las soluciones de conectividad sean en general de trazado complejo y alto costo. En la actualidad la conexión del centro de la ciudad con la terraza sur, área de extensión urbana que está recogiendo el crecimiento de la ciudad, se realiza preferentemente por un único punto y es a través del puente Brasil, cruce normalizado y parte de la vía de continuidad al interior del área urbana, de la ruta C-485 de tuición de Vialidad. Alternativas de conexión, de así ser consideradas, corresponden al tramo incorporado a la ciudad de la ex Ruta 5, paso por sobre el puente Huasco de conexión directa con la terraza norte en el sector denominado Los Alemanes, recorrido de una longitud de 6,5 kms. aproximada; otra alternativa corresponde a la denominada bajada Torino, huella conformada en tierra de trayecto sinuoso y empinado rematando en sector denominado Quinta Valle, cruzando el río Huasco por un puente de carácter precario de una pista, no normalizado, recorrido de una longitud de 7,0 kms. aproximada. En ambos caso no se constituyen en una alternativa real, al menos de uso habitual, y ocupada solo en casos de emergencia extrema.</p>
<b>Objetivos del Estudio</b>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar el impacto del aumento del tráfico urbano en la Comuna de Vallenar.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la capacidad vial actual.</li> <li>• Determinar la infraestructura necesaria para evitar el colapso vial.</li> <li>• Evaluar la mejor alternativa para efectos de garantizar la accesibilidad y tránsito adecuado de la Ciudad de Vallenar, considerando los flujos de la Provincia del Huasco.</li> </ul>
<b>COSTO</b>	<b>\$200.000.000</b>
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>10 meses</b>

<b>Nombre del Estudio</b>	<b>9) ESTUDIO DE DETERMINACIÓN DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, CONFORME A LA LEY 21.074 SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA REGIONALIZACIÓN DEL PAÍS.</b>
<b>Descripción del Estudio</b>	<p>La experiencia internacional muestra que la descentralización para ser exitosa exige que los territorios se transformen en "regiones que aprenden" (Florida, 1995; Morgan, 1997) de manera de mejorar su competitividad territorial (Porter, 2003), la que cada vez depende más de los entornos y menos de las empresas mismas (Storper, 1998; Camagni, 2002).</p> <p>En Chile, Marshall (2017) ha mostrado que el reimpulso del crecimiento económico del país depende mucho más del descubrimiento de las capacidades ocultas en los territorios y en su gobernanza y equilibrio colaborativo (especialmente en las ciudades capitales regionales) que de los mecanismos tradicionales de fomento o inversión sectorial.</p> <p>Sin embargo, la gobernanza multinivel requerida en las regiones de Chile en el nuevo escenario de la descentralización es un nuevo sistema complejo que requiere de altos niveles de conocimiento y nuevas capacidades de gestión territorial in situ (Serrano, 2017). En la actualidad pocas regiones disponen de las capacidades potenciales para abordar este desafío.</p> <p>De acuerdo con Boisier (2004), el desarrollo territorial es una emergencia sistémica que surge cuando en una determinada comunidad regional se genera "sinergia cognitiva", entendida ésta como "la capacidad colectiva de realizar acciones en común sobre la base de una misma interpretación de la realidad y de sus posibilidades de cambio".</p> <p>La magnitud del cambio que se avecina exige asumir desde ya un conjunto de nuevas tareas para las cuales es preciso desenvolver competencias políticas y técnicas en las regiones de Chile.</p> <p>El Gobierno Regional y su Consejo enfrentarán importantes desafíos en torno al diseño de políticas públicas territoriales, seguimiento y evaluación de su impacto, articulación regional de políticas y programas, rendición de cuentas y planificación regional de largo plazo. Por su parte, las empresas que operan en la región dispondrán de un marco normativo y de incentivos más pertinente a su accionar y dispondrán de una interlocución más cercana con el gobierno y la sociedad civil regional.</p>

<b>Objetivos del Estudio</b>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la determinación de transferencia de competencias, conforme a la ley 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar levantamiento respecto de las necesidades regional en temas de descentralización.</li> <li>Determinar qué competencias debe solicitar el Gobierno Regional de Atacama al Presidente de la República para ser transferidas conforme a la normativa legal vigente.</li> <li>Determinar la capacidad del Gobierno Regional para asumir dicho traspaso de competencias.</li> <li>Determinar la gradualidad y costos asociados en el presupuesto regional.</li> </ul>
<b>COSTO</b>	<b>16.000.000</b>
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>04 meses</b>

Nombre del Estudio	10) ESTUDIO COMPLEMENTARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MACROZONIFICACIÓN DE LOS USOS DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA
Descripción del Estudio	<p>Apoyar el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica asociada a la "Actualización de la Macrozonificación de los Usos del Borde Costero de la Región de Atacama" (en adelante A-MZUBC) en coordinación con el Área de Ordenamiento Territorial de la División de Planificación y Desarrollo del Gore de Atacama.</p> <p>El borde costero regional ha experimentado en la última década fuertes cambios debido a la permanente presión por su uso, cuya mayor demanda proviene principalmente de aquellas actividades relacionadas con la minería (puertos, desalinizadoras), así como del sector turístico y de la pesca artesanal. De ahí la relevancia de contar con este instrumento de ordenamiento territorial actualizado, que responda tanto a las demandas actuales como futuras; sin embargo, dada las exigencias emanadas del Art. 7ºbis, de la Ley 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en cuanto a que siempre deberán someterse a evaluación ambiental estratégica (EAE), entre otros instrumentos "las zonificaciones del borde costero, del territorio marítimo y el manejo integrado de cuencas o los instrumentos de ordenamiento territorial que los reemplacen o sistematicen", es de suma relevancia contar con el apoyo de una asesoría en materia de evaluación ambiental estratégica, específicamente en lo relativo al proceso de participación en el marco de la consulta con los órganos que participan en la evaluación ambiental estratégica, ya que según lo establece el reglamento del SEA, "Serán obligatoriamente convocados a participar en la Evaluación Ambiental Estratégica de la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial de que se trate los Ministerios integrantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y los órganos de la Administración del Estado con competencias vinculadas a las materias objeto de la evaluación" (Art. 10, Reglamento SEA). Lo anterior con el fin de "garantizar una actuación organizada de las entidades públicas involucradas en las acciones propuestas por la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial que corresponda". (Art. 11, Reglamento SEA).</p> <p>Es importante tener presente que este instrumento de zonificación no solo apunta a ordenar el territorio costero según usos preferentes, sino que además se deben incorporar a dicho instrumento, a través de la EAE, las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, los criterios de dicho desarrollo y la definición de los criterios de seguimiento, los cuales están destinados al conocimiento y evaluación, dentro de un plazo determinado, de los resultados de la implementación de este instrumento de ordenamiento territorial. Contar con la A-MZUBC, con su respectiva evaluación ambiental estratégica, permitirá al Gobierno Regional de Atacama fortalecer su rol como responsable de la gestión del territorio, consecuente con el proceso de descentralización del Estado, según lo establece la Ley 19.175 y sus correspondientes modificaciones.</p>

<p><b>Objetivos del Estudio</b></p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Garantizar una participación organizada y efectiva de los Órganos de la Administración del Estado con competencia en la administración, fiscalización y/o gestión del borde costero regional en las acciones propuestas en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica durante el proceso de "Actualización de la Macrozonificación de los Usos del Borde Costero de la Región de Atacama".</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Convocar a los Órganos de la Administración del Estado participantes en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Macrozonificación del Borde Costero, a fin de informarles sobre el objeto que se persigue con este instrumento de ordenamiento territorial, la justificación que determina la necesidad de desarrollar un proceso de Actualización de dicho instrumento, y los fines o metas que con ella se pretenden alcanzar.</li> <li>○ Consultar y establecer una coordinación con los mismos órganos respecto de los criterios de desarrollo sustentable de la materia a evaluar, los objetivos y efectos ambientales de ésta y las opciones de desarrollo consideradas para el logro de los objetivos planteados.</li> <li>○ Sistematizar, analizar y elaborar informes con los resultados de las consultas a los Órganos de la Administración del Estado participantes en el EAE, para su entrega al órgano responsable del proceso de A-MZUBC (Diplade – Gore Atacama).</li> </ul>
<p><b>Costo</b></p>	<p><b>\$40.000.000</b></p>
<p><b>Plazo Ejecución</b></p>	<p><b>6 meses</b></p>

Nombre del Estudio	1.1) ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Descripción del Estudio	<p>Elaborar y proponer, para el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Atacama, los estudios complementarios que permitan por el Gobierno Regional de Atacama, desarrollar la actualización del instrumento. Este instrumento se define como el encargado de orientar la utilización del territorio para lograr un desarrollo armónico y sustentable, influyendo en las tendencias de distribución de la población, las actividades productivas e infraestructuras, según una visión estratégica.</p> <p>Las propuestas que emanen desde estos estudios complementarios a desarrollar, deberán considerar y respetar, las áreas que hayan sido colocadas bajo protección oficial, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación respectiva, por su valor ambiental, ya sea natural o cultural.</p> <p>Los estudios complementarios, deberán generar la información suficiente, para que, en conjunto con la primera propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial aprobada por el Consejo Regional en el año 2014, se establezcan las condiciones de localización (entendidas como criterios de compatibilidad) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. la disposición y los sistemas de tratamientos de los distintos tipos de residuos,</li> <li>b. la localización de las infraestructuras y actividades productivas en zonas no comprendidas en la planificación urbanística, identificando áreas para su localización preferente, adjuntándose en lo anterior a lo establecido en las políticas, estrategias y normativas sectoriales vigentes, Esta localización deberá responder a preguntas como: ¿Qué actividades soportan el desarrollo en la región?, ¿Dónde se localizan estas actividades? y ¿Cómo se comportan las actividades identificadas?</li> </ul> <p>Para la disposición final de residuos sólidos deberán reconocerse tres tipos de sitios: los basurales, lugares en el que se disponen residuos, ya sea en forma espontánea o programada, sin ningún tipo de control sanitario ni protección ambiental. Un vertedero, lugar de disposición de residuos que fue planificado para ese uso, pero que no cuenta con las medidas sanitarias mínimas establecidas en la ley, convirtiéndose por lo general, en focos de problemas ambientales. Y los rellenos sanitarios, instalaciones de eliminación de residuos sólidos diseñadas, construidas y operadas para minimizar molestias y riesgos para la salud y la seguridad de la población y daños para el medio ambiente.</p>

<p><b>Objetivos del Estudio</b></p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proponer y establecer las condiciones o criterios de compatibilidad, para la localización de la disposición de residuos, infraestructuras y actividades productivas en zonas no comprendidas en la planificación urbanística.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Catastrar y georreferenciar los sitios de disposición e instalaciones de manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.</li> <li>○ Desarrollar un diagnóstico de la situación actual por comuna en materia de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables (RSDyA), por medio de: caracterización de residuos, producción per cápita, composición, sistema de recolección y transporte, estaciones de transferencia, tratamiento y sitios de disposición final a nivel comunal, así como Puntos Verdes, Puntos Limpios y Centros de Acopio.</li> <li>○ Descripción a nivel regional de la ubicación de los principales generadores de residuos generados en procesos productivos, los principales rubros o procesos productivos de la región, identificación de los tipos de residuos generados y su destino final.</li> <li>○ Determinar en base a la cantidad de producción y su proyección en el tiempo, la vida útil estima de los sitios de disposición final de residuos sólidos, existente y activos en la región.</li> <li>○ Identificar y dimensionar los sitios de botaderos ilegales en la región.</li> </ul>
<p><b>COSTO</b></p>	<p><b>\$120.000.000</b></p>
<p><b>PLAZO EJECUCIÓN</b></p>	<p><b>8 meses</b></p>

Nombre del Estudio	12) ESTUDIO PLAN DE GESTIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL COMITÉ DE INTEGRACION ATACALAR
Descripción del Estudio	<p>El <b>Comité de Integración ATACALAR</b>, es una instancia de coordinación binacional que reúne al Gobierno Regional de Atacama (Chile) y a los Gobiernos Provinciales de Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe (Argentina). Es un espacio, que en el marco de la paradiplomacia y los procesos de descentralización, <b>promueve la generación de acuerdos y acciones de cooperación internacional entre los participantes.</b></p> <p>El Comité de Integración ATACALAR, es el resultado de una iniciativa conjunta que tiene por objeto el armado de una <b>organización política binacional para apuntalar el intercambio comercial, cultural, tecnológico y social</b>, desplegando sus esfuerzos tras la búsqueda de satisfacer demandas regionales y locales alejadas de los intereses de los gobiernos centrales o nacionales, propiciando el progreso y la mejora de la calidad de vida de sus pueblos y utilizando como elemento principal la práctica de la PARADIPLOMACIA.</p> <p>De este modo, mantiene una organización y estructura sostenida en diversas comisiones de trabajo, las que con asesoría y soporte de los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, llevan a cabo coordinaciones y acuerdos que promueven el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimientos y la puesta en marcha de protocolos que favorecen la relación y cooperación entre las provincias que componen la macroregión.</p> <p>Un elemento primordial para el proceso de integración y cooperación entre las provincias del ATACALAR, es el generado a través del trabajo conjunto en la apertura y mantención de los pasos fronterizos que comunican a la Región de Atacama (Chile) con las provincias argentinas que componen el comité. Así entonces, se trabaja coordinadamente en el <b>Paso Internacional San Francisco</b> y <b>Paso Internacional Pircas Negras</b>, ambos con complejos habilitados y equipados para controlar y colaborar en el correcto tránsito de vehículos y personas desde un país a otro. A la vez este avance progresivo e intensivo durante los últimos años, ha permitido concretar acuerdos y articular acciones con representantes de empresas chinas para desarrollar en el mediano o largo plazo el <b>Corredor Bioceánico Agroalimentario y Minero</b> entre ambos países.</p> <p>Del mismo modo se han fortalecido acciones de cooperación y ejecución de proyectos conjuntos promoviendo el turismo y el intercambio social, educacional y cultural entre otros, graficado en eventos anuales como las Olimpiadas de Matemática, la Expedición Zelada Dávila y Larrahona, los Juegos Deportivos ATACALAR y la gestión de becas en la carrera de medicina en universidades trasandinas para estudiantes chilenos.</p> <p>El Comité de Integración ATACALAR, es un espacio de trabajo y coordinación que unifica las voluntades políticas y técnicas de los gobiernos subnacionales que lo componen y se encuentra abierto a la generación de acciones de cooperación internacional y desarrollo de negocios con el mundo.</p> <p>El presente estudio busca generar un diagnóstico de actividades y compromisos realizados por el Comité de Integración ATACALAR, con el objetivo de generar un</p>

	<p><b>Plan de acción</b> que permita habilitar un polo de desarrollo económico en la Región de Atacama</p>
<p><b>Objetivos del Estudio</b></p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Realizar un diagnóstico de la situación actual del Comité de Integración ATACALAR, que permita elaborar un Plan de Acción para alcanzar los objetivos propuestos.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar levantamiento, actualización y sistematización de la información de todas las actividades realizadas por el Comité de Integración ATACALAR</li> <li>• Proponer un Plan de Acción que permitan alcanzar los objetivos propuestos y que involucre a todos los participantes del Comité de Integración ATACALAR</li> <li>• Identificar alianzas estratégicas entre actores públicos y privados para velar por el cumplimiento de los objetivos del Comité</li> <li>• Elaborar una cartera de Proyectos y actividades que potencie la vinculación entre los miembros parte del Comité</li> <li>• Difusión de los resultados obtenidos, que permitan dar a conocer la experiencia y logros generados, así como también la promoción de la Región en Argentina, de manera que éstos puedan ser replicados en otras regiones y rubros del país.</li> </ul>
<p><b>COSTO</b></p>	<p><b>\$120.000.000</b></p>
<p><b>PLAZO EJECUCIÓN</b></p>	<p><b>10 meses</b></p>

**SEMINARIOS, TALLERES, FERIAS Y OTROS:**

Nombre	1) "FERIA ECLIPSE SOLAR ATACAMA 2019".
Descripción del Estudio	<p>El próximo 02 de julio de 2019, el mundo será testigo de uno de los fenómenos astronómicos más impresionantes de la naturaleza: un eclipse solar total, el cual tendrá su punto de oscuridad absoluta en el sector de La Higuera, teniendo como franja de mayor oscuridad los sectores que abarcan desde Totoralillo por el sur, en la Región de Coquimbo; y Cachiyuyo al norte, en la Región de Atacama.</p> <p>La fase total del eclipse tendrá una duración de 2 minutos y 36 segundos, comenzando su fase parcial a las 15.23 hr. y su fase total a las 16.38 hrs. A las 16.41 hrs, ya se registraría el fin de su fase total y a las 17.47 hrs., el fin de la fase parcial.</p> <p>El Gobierno Regional de Atacama está llamado a liderar toda acción y estrategia que se genere frente a eventos cuyas implicancias son transversales a todas las áreas de desarrollo de la región. En el caso de la próxima ocurrencia del Eclipse Total Solar de 2019, los flujos de gente<sup>3</sup> que se generarán, atraídas por dicho fenómeno, provocará diversas situaciones para los cuales el territorio no está preparado<sup>4</sup>. Por ello, se plantea la presente estrategia de Acción para Eclipse Solar 2019, como un instrumento rector que busca la coordinación a nivel Regional, Provincial y Comunal.</p> <p>Sin lugar a duda, fenómenos naturales asociados a la astronomía como los eclipses, cometas, entre otros, cuya ocurrencia se dan en periodos de tiempo muy alejados uno de otro, se transforman en verdaderos focos de atracción mundial, motivando una fuerte demanda de científicos, aficionados, turistas, visitantes y la comunidad en general, que buscan ser espectadores de dichos fenómenos, y, por tanto, buscan las mejores alternativas para vivir una experiencia única.</p> <p>Alguna de las implicancias positivas que este aumento de flujo de personas puede provocar en el territorio, son la activación del comercio y servicios de hospitalidad en general (alojamientos, servicios de alimentación, transporte, etc.), así como también la creciente visibilidad que tendrá la región en los medios de comunicación nacionales e internacionales, lo que permitirá difundir los destinos regionales, su patrimonio y ventajas comparativas frente a otras regiones.</p> <p>Sin embargo, de igual modo existen diversas implicancias que podrían llegar a ser negativas si no se plantean acciones que permitan trabajar con anticipación en los diversos flancos que deberá cubrir el territorio para la recepción de esta gran cantidad de gente, como puede ser, atascamiento vial en ciudad y carretera, situaciones de riesgo y accidentes en lugares de concentración masiva, problemas sanitarios y de servicios básicos, proliferación de comercio ambulante y servicios informales, entre otros. Siendo necesario, además, disponer de lentes especiales para la apreciación del fenómeno, por lo cual se deberá gestionar los recursos necesarios.</p> <p>El Gobierno Regional de Atacama, tomando en cuenta la necesidad de contar con un Plan de Acción para prepararse y hacer frente al señalado fenómeno natural, por lo mismo según ORD. 519 del 14 de agosto de 2018, el Intendente Regional</p>

<sup>3</sup> Durante el año 94, el pueblo de Putre en la actual región de Arica y Parinacota que contaba con 300 viviendas, recibió la visita de 30.000 personas, entre ellas aproximadamente 15 mil chilenos y 15 extranjeros.

<sup>4</sup> El último eclipse total de Sol ocurrió el 21 de agosto del 2017 en Estados Unidos y movilizó 10 millones de personas hacia una extensa franja de totalidad que cruzó el territorio norteamericano -Portland (Atlántico) a Carolina del Sur (Pacífico)-, convirtiendo ese fenómeno natural en el más visto y fotografiado de la historia.

Fuente: Diario el Día - <http://www.diarioeldia.cl/tendencias/eclipse-total-sol-concita-interes-turismo-mundial>

	<p>convocó a diversos actores de la región con el fin de preparar un "Plan de Acción Eclipse Total de Sol 2019", por lo cual a continuación de la primera sesión, mediante Resolución N°660 del 17 de octubre de 2018 se formalizó dicha comisión. Entre los objetivos de la "Comisión Eclipse Solar 2019". Están; Definir los ámbitos a abordar que puedan verse involucrados en el evento; Definir tareas concretas y responsabilidades de las diferentes particiones públicas; Proponer y gestionar el trabajo con el sector privado, la academia y la comunidad en general. Dentro de las principales necesidades esta el contar con lugares adecuados para recibir y acoger un flujo importante de personas ya sea de la región o de otros sectores. Los cuales principalmente se concentrarán en la franja de mayor cobertura del eclipse. Para lo cual se requiere contar con un sector con las condiciones para acoger altos flujos de visitantes, los cuales podrían concentrar un numero esperado de manera preliminar de unas 20.000 personas en el sector principal pudiendo incluso duplicarse dicha cifra según desborde de la región de Coquimbo por condiciones meteorológicas o de saturación, para los cuales se debe contar con todos los servicios básicos necesarios, espacio para la ubicación de primeros auxilios e hidratación de los asistentes, sectores y stand para organización de ferias de emprendimiento.</p> <p>Todas las actividades y acciones que se desarrollen en el marco de esta feria deberán estar en estrecha Coordinación y someterse a la toma de decisiones de la comisión general y subcomisiones respectivas, pues forma parte integral de las acciones y actividades de dicha comisión, y serán parte de las actividades principales a desarrollar en la región de Atacama con motivos del Eclipse Solar 2019. Por lo tanto, la contraparte técnica deberá estar constituida principalmente por la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional y los profesionales de esta y otros servicios u organismos que decida el Jefe de División. De Planificación y desarrollo del Gobierno Regional de Atacama.</p>
<p><b>Objetivos del Estudio</b></p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Habilitar espacios, y servicios asociados para la observación y esparcimiento en condiciones óptimas, promover el turismo y productos locales en torno al eclipse solar 2019 y su difusión.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Los objetivos específicos están Planteados en dos dimensiones, preparación de "Feria Eclipse Solar Atacama 2019" y eventos asociados al eclipse, y ejecución de la estrategia de difusión.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de la estrategia de difusión: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseñar e imprimir material de difusión previa asociado al evento.</li> <li>○ Adquirir lentes especiales para observación del fenómeno</li> <li>○ Gestionar edición especial de las actividades programadas en periódico de circulación regional.</li> <li>○ Gestionar publicación de media página en fin de semana en medio escrito de circulación nacional.</li> <li>○ Disponer de un Comunituy Manager, Profesional del área de las comunicaciones que difunda acciones y material emanado de la Subcomisión de comunicaciones del Eclipse en redes sociales y otros.</li> <li>○ Gestionar inserción de <i>banner</i> en medios de comunicación digital de alcance nacional.</li> </ul> </li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diseñar e Imprimir <i>brochure</i> Informativo que de cuenta de las acciones ejecutadas por el Gobierno Regional en torno al Eclipse incluyendo saludo del Intendente Regional.</li> <li>o Generar el material Audiovisual, fotografías de las actividades, entrevistas a actores claves e informe que de cuenta del alcance del evento.</li> </ul> <p>2. Planificación y ejecución de eventos asociados al eclipse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Programar actividades complementarias al eclipse (educativas, turísticas, culturales, y de esparcimiento).</li> <li>o Programar y ejecutar actividades en torno al eclipse Solar 2019, que incluya la actuación de artistas de renombre nacional relacionados, además de artistas locales.</li> </ul>
<b>COSTO</b>	<b>\$250.000.000</b>
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>6 meses (marzo 2019 a agosto 2019)</b>

<b>Nombre</b>	<b>2) SEMINARIOS, TALLERES, FERIAS Y OTROS.</b>
<b>Descripción del Estudio</b>	<p>La Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA), es una Corporación sin fines de lucro constituida para apoyar, de manera concreta y efectiva, a mejorar las condiciones de Competitividad e Innovación de diversos actores de la región, tanto en instancias públicas como privadas, que generen interacción en el desarrollo de actividades en función del progreso de la Región de Atacama.</p> <p>La Corporación ha priorizado como ejes estratégicos el recurso hídrico, la energía, el capital humano y desarrollo urbano, los cuales son abordados desde la perspectiva de generar y consensuar visiones estratégicas de largo plazo para facilitar acuerdos y compromisos entre actores públicos y privados. En dicho contexto, el participar en instancias como el Consejo Hídrico y Consejo de Innovación Regional son claves para promover y dinamizar el desarrollo productivo regional, así como también contribuir al mejoramiento de la competitividad regional.</p> <p>Por lo que CCIRA a través de Seminarios, Talleres, Ferias y Otros, busca generar instancias de alto impacto regional que generen una interacción público-privada, entregando conocimientos, experiencias, competencias y redes de contactos en la Región de Atacama.</p>
<b>Objetivos del Estudio</b>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Realizar Seminarios, Talleres, Ferias y Otros que generen una interacción público-privada, entregando conocimientos, experiencias, competencias y redes de contactos en la Región de Atacama.</p>
<b>COSTO</b>	<b>\$350.000.000</b>

<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>12 meses</b>
------------------------	-----------------